



Rosario, 2 de mayo de 2018

VISTO el Expediente ID N° 8093257, por el cual el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Ing. Carlos GALMARINI, solicita el Auspicio Institucional a la *HACK2IN Primera Hackatón del Sector Seguros de Argentina*, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 28 y 29 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó la solicitud y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

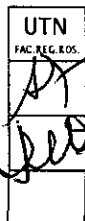
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional a la *HACK2IN Primera Hackatón del Sector Seguros de Argentina*, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 28 y 29 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 168/2018



Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico